

RESOLUCIÓN No. 016 de 2026
(04 de marzo de 2026)

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el artículo 67 de la Ley 2199 de 2022, el numeral 1º del artículo 3º del Acuerdo Regional 05 de 2025 y la Resolución 001 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la Ley Orgánica 2199 de 2022 creó la Agencia Regional de Movilidad como una entidad pública adscrita a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, encargada de ejercer la autoridad regional de transporte y la planeación, gestión y cofinanciación de la movilidad y el transporte regional.

Que, mediante Resolución No. 437 del 15 de diciembre de 2025 expedida por el Director de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, se aprobó el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia 2026, por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$372.037.670.633).**

Que, mediante Resolución No. 452 del 31 de diciembre de 2025 expedida por la Directora (E) de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, se efectuó la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Agencia Regional de Movilidad, junto con un anexo en donde se desagregaron los gastos.

Que, el inciso segundo del artículo 67 del Acuerdo Regional 04 de 2023 - Estatuto Presupuestal de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, dispone que: “El Director de la Región Metropolitana y los representantes legales de las entidades

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

adscritas y vinculadas efectuarán traslados dentro de los componentes internos de los rubros de gastos”. (Resaltado fuera del texto original).

Que, mediante la justificación técnico-económica del 17 de febrero de 2026, radicada bajo el número ARM-CI-20260217-085, se sustentó la necesidad de efectuar un traslado presupuestal por valor de QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$517.353), con destino a los rubros y por los montos que se detallan a continuación:

Rubro Presupuestal	Descripción	Necesidad del traslado
2.1.2.02.01.003023212901	PAPEL BOND	\$ 125.376
2.1.2.02.01.003023270101	LIBRETAS Y ANÁLOGOS	\$ 88.688
2.1.2.02.01.003063692007	CINTAS PEGANTES (TRANSPARENTES)	\$ 9.759
2.1.2.02.01.004024299502	CLIPS	\$ 7.336
2.1.2.02.01.004024299504	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA	\$ 7.920
2.1.2.02.01.004054516004	PERFORADORAS	\$ 278.274
Total		\$ 517.353

Que, mediante la justificación técnico-económica del 19 de febrero de 2026, radicada bajo el número ARM-CI-20260219-090, se sustentó la necesidad de efectuar un traslado presupuestal por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.611.917), con destino al siguiente rubro presupuestal:

Rubro Presupuestal	Descripción	Necesidad
2.1.2.02.01.003063699060	CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR	\$1.611.917
Total		\$ 1.611.917

Que, mediante la justificación técnico-económica del 26 de febrero de 2026, radicada bajo el número ARM-CI-20260226-093, se sustentó la necesidad de efectuar un

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

traslado presupuestal por valor de CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$5.016.213) con destino a los siguientes rubros presupuestales:

Rubro Presupuestal	Descripción	Necesidad
2.1.2.02.01.004044481602	GRECA	\$820.000
2.1.2.02.01.004044481708	HORNOS MICROONDAS	\$716.213
2.1.2.02.01.004074717301	PARTES Y ACCESORIOS PARA PANTALLAS DE TELEVISIÓN	\$1.580.000
2.1.2.02.01.0040747222	TELÉFONOS PARA REDES CELULARES O PARA OTRAS REDES INALÁMBRICAS	\$1.900.000
Total		\$5.016.213

Que, mediante la justificación técnico-económica del 2 de marzo de 2026, radicada bajo el número ARM-CI-20260302-096, se sustentó la necesidad de efectuar un traslado presupuestal por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, con el propósito de garantizar la adquisición del suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y colaboradores de la Agencia Regional de Movilidad. con destino a los siguientes rubros presupuestales:

Rubro Presupuestal	Descripción	Necesidad
2.1.2.02.02.0060464241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	\$50.000.000
Total		\$50.000.000

Que, mediante la justificación técnico-económica del 03 de marzo de 2026, radicada bajo el número ARM-CI-20260303-098, se sustentó la necesidad de efectuar un traslado presupuestal por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$4.600.000) con destino al siguiente rubro presupuestal:

Rubro Presupuestal	Descripción	Necesidad
2.1.2.02.01.0040545269	OTROS DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE ENTRADA O SALIDA	\$ 4.600.000
Total		\$4.600.000

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

lo anterior con el fin de continuar con los siguientes procesos contractuales que tienen por objeto:

“suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para las diferentes dependencias de la Agencia Regional de Movilidad – ARM”.

“garantizar la adquisición de las bolsas de tinta Epson T11A y caja de mantenimiento de tinta workforce pro, requeridas para el funcionamiento de la impresora EPSON WF-C5890 MULTIFUNCIONAL WORKFORCE PRO – 22000030 COD 900523538, de propiedad de la Agencia Regional de Movilidad”.

“Adquirir hornos microondas, greca para café y soporte para televisor y demás accesorios necesarios, con el fin de dotar, adecuar y garantizar el funcionamiento operativo, logístico y administrativo de las sedes de la agencia regional de movilidad, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades institucionales y el bienestar del talento humano de la agencia regional de movilidad”.

“Comprar equipos celulares para la atención al ciudadano en el marco de las actividades misionales de la ARM”

“Contratar la adquisición de dispositivos biométricos (lectores de huellas) para la autenticación de usuarios en el sistema Runt, de la agencia regional de movilidad”.

Se certifica que la ejecución de los traslados presupuestales propuestos no compromete la operatividad ni el normal funcionamiento de la Agencia. Por el contrario, estos movimientos garantizan la suficiencia financiera necesaria para el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo ininterrumpido de las actividades misionales de la Entidad.

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Entidad, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$61.745.483)**, financiado mediante los siguientes rubros presupuestales de contracrédito:

Papelería

2.1.2.02.01.00308 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P (2.1.2.02.01.003083899998- ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA), para el traslado de compra de elementos de papelería.

Cartuchos para impresora

2.1.2.02.01.00405- MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (2.1.2.02.01.0040545272- UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO), para el traslado de compra de cartuchos para impresora.

Greca-Hornos-Accesorios para pantallas de televisores-Celulares-Biométrico

2.1.1.01.03 - REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL (2.1.1.01.03.001.03 - BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN), para traslado de compra de Greca, Horno microondas, Partes de accesorios para pantallas de televisión, para compra de teléfonos celulares.

Suministro de tiquetes aéreos

2.1.1.01.01.001.09 PRIMA TÉCNICA SALARIAL
(perteneciente al rubro 2.1.1.01.01.001 FACTORES COMUNES)

Otros dispositivos periféricos de entrada o salida (biométrico)

2.1.1.01.03 - REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL (2.1.1.01.03.001.03 - BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN), para compra del Biométrico.

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

RESUELVE

Artículo 1º- Ordenar un traslado presupuestal. en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 02 Agencia Regional de Movilidad de la vigencia fiscal 2026, por un monto de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$61.745.483)**, de acuerdo con los siguientes movimientos presupuestales:

- Traslado papelería

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2	GASTOS	\$ 517.353	\$ 517.353
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 517.353	\$ 517.353
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 517.353	\$ 517.353
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 517.353	\$ 517.353
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 517.353	\$ 517.353
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 517.353	\$ 223.823
2.1.2.02.01.00302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 0	\$ 214.064
2.1.2.02.01.003023212901	PAPEL BOND	\$ 0	\$ 125.376
2.1.2.02.01.003023270101	LIBRETAS Y ANÁLOGOS	\$ 0	\$ 88.688
2.1.2.02.01.00306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 0	\$ 9.759
2.1.2.02.01.003063692007	CINTAS PEGANTES (TRANSPARENTES)	\$ 0	\$ 9.759
2.1.2.02.01.00308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 517.353	\$ 0
2.1.2.02.01.003083899998	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 517.353	\$ 0
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0	\$ 293.530
2.1.2.02.01.00402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 0	\$ 15.256
2.1.2.02.01.004024299502	CLIPS	\$ 0	\$ 7.336

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.01.004024299504	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA	\$ 0	\$ 7.920
2.1.2.02.01.00405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 0	\$ 278.274
2.1.2.02.01.004054516004	PERFORADORAS	\$ 0	\$ 278.274
TOTAL		\$ 517.353	\$ 517.353

- Traslado cartucho de impresora

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2	GASTOS	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917
2.1.2.02.01.00306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917
2.1.2.02.01.003063699060	CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR	\$ 1.611.917	\$ 1.611.917,00
2.1.2.02.01.00405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 1.611.917	-
2.1.2.02.01.004054516003	ENGRAPADORAS PARA OFICINA	-	-
2.1.2.02.01.004054516004	PERFORADORAS	-	-
2.1.2.02.01.004054516005	SACAGANCHOS	-	-
2.1.2.02.01.0040545272	UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO	1.611.917	-
TOTAL		\$ 1.611.917	\$ 1.611.917

- Traslado de greca-hornos-accesorios para pantallas de televisores-Celulares-biométrico:

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	\$ 9.616.213	\$ 9.616.213
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 9.616.213	\$ 9.616.213
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.616.213	\$ 9.616.213
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 9.616.213	\$ 9.616.213
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 9.616.213	\$ 9.616.213
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 9.616.213	\$ 9.616.213
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 9.616.213	\$ 9.616.213
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 9.616.213	\$ -
2.1.2.02.01.00403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.004034392303	EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.00404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1.536.213	\$ -
2.1.2.02.01.004044481602	GRECAS	\$ 820.000	\$ -
2.1.2.02.01.004044481708	MICROONDAS	\$ 716.213	\$ -
2.1.2.02.01.004044483101	PARTES Y ACCESORIOS PARA GRECAS	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.00405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 4.600.000	\$ -
2.1.2.02.01.004054516003	ENGRAPADORAS PARA OFICINA	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.004054516004	PERFORADORAS	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.004054516005	SACAGANCHOS	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.0040545269	OTROS DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE ENTRADA O SALIDA	\$ 4.600.000	\$ -
2.1.2.02.01.0040545272	UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.00406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.004064621299	ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS N.C.P.	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.00407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 3.480.000	\$ -

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.2.02.01.004074717301	PARTES Y ACCESORIOS PARA PANTALLAS DE TELEVISIÓN.	\$ 1.580.000	\$ -
2.1.2.02.01.004074721101	EQUIPOS RADIOTELEFÓNICOS DE COMUNICACIONES	\$ -	\$ -
2.1.2.02.01.0040747222	TELÉFONOS PARA REDES CELULARES O PARA OTRAS REDES INALÁMBRICAS	\$ 1.900.000	\$ -
TOTAL		\$ 9.616.213	\$ 9.616.213

- Traslado para suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales:

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO (AUMENTA)	CONTRACRÉDITOS (DISMINUYE)
2	GASTOS	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO		\$ -
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ -
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO		\$ -
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS		\$ -
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 50.000.000	\$ -
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD		\$ -
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES		\$ -
2.1.1.01.01.001.09	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 50.000.000	\$ -
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 50.000.000	\$ -
2.1.2.02.02.00603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ -	\$ -
2.1.2.02.02.0060363399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ -	\$ -
2.1.2.02.02.00604	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 50.000.000	\$ -
2.1.2.02.02.0060464241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	\$ 50.000.000	\$ -
TOTAL		50.000.000	50.000.000

Continuación de la Resolución No. 016 de 2026


“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

Artículo 2º. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días de marzo de dos mil veintisiete (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SUSANA MORALES PINILLA
Directora General (E)

Proyectó: Ketty Milena González Cantillo – Contratista Presupuesto 
Revisó: José Guillermo Del Rio Baena– Contratista Corporativa 